



## LA FELICIDAD COMO PROYECTO ÉTICO: ARISTÓTELES Y BENTHAM

Carolina María Roldán C.<sup>1</sup>

Tanto la ética de Aristóteles como la de Bentham son teleológicas, teniendo como meta el logro de la felicidad. Entre estos autores –señala Lacan– se produce un “deslizamiento” que cristalizará en el utilitarismo, lo cual representa, por un lado, cierta continuidad entre el estagirita y el inglés y a la vez una ruptura, la de Bentham respecto de los universales que sostienen gran parte del pensamiento griego. Dicho deslizamiento es visibilizado por Lacan ya que se constituye en el lugar desde el cual Freud va a introducir una torción en el campo de la ética,<sup>2</sup> la cual consiste en develar la oposición que la tendencia a la satisfacción pulsional implica para la empresa de la felicidad.

### **Aristóteles, la felicidad y el ser supremo.**

Para Aristóteles, la felicidad es el fin último y perfecto del hombre ya que bastándose a sí misma, no necesita de nada más, esta sería entonces equivalente a la completud, después de ella nada más se habría de anhelar. Para alcanzar la felicidad hay que recorrer el camino de la virtud que consiste en que cada ente realice de una manera perfecta la función que le corresponde cumplir. La actividad propia del hombre es la intelectual, la cual le permite participar de la esencia divina que es el nexo a la felicidad.

---

<sup>1</sup> Psicóloga, psicoanalista. DEA en psicoanálisis. París VIII. Docente Departamento de Psicología. Universidad de Antioquia. Miembro Grupo de Investigación Psyconex. Miembro Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano -IF-EPFCL- Foro Medellín. Correo electrónico: carolindan@hotmail.com.

<sup>2</sup>Lacan, J. *Aún* pág. 75

La vida ideal del hombre es alcanzar mediante las virtudes intelectuales la contemplación de dios; la condición más terrible y que más nos aleja de la felicidad en el conducirnos es la que ya por exceso, ya por defecto, nos impide servir a dios y contemplarle, dice Aristóteles. Respecto a esta felicidad que se alcanza en la contemplación de dios mediante la acción intelectual, Lacan dice que no se produce sin la intervención del lenguaje, que como sustancia del pensamiento hace el goce. “este goce es el que hace de dios el ser supremo y que este ser supremo no pueda, Aristóteles *dixit*, ser otra cosa sino el lugar desde donde se sabe cuál es el bien de todos los otros”<sup>3</sup>. Esta felicidad del encuentro con el ser supremo no se realiza entonces sino por mediación del lenguaje, del cual se desprenden todos los bienes.

Desde la perspectiva aristotélica para alcanzar la belleza moral es necesario que la elección y el uso de nuestras fuerzas, de nuestras riquezas, nuestros bienes naturales, nuestro cuerpo, nuestras riquezas y de nuestros amigos, en una palabra, de todos los bienes permitan conocer y contemplar a dios. <sup>4</sup> De lo anterior se deriva que la felicidad en Aristóteles, el más grande bien al que se puede aspirar, no es posible sin un gran otro, otro perfecto, al cual cada uno imita de manera limitada; “en la búsqueda del bien, Aristóteles desemboca en lo siguiente: que cada uno de los seres que está en el mundo y que sólo puede orientarse hacia el mayor ser confundiendo su bien, su bien propio con lo que irradia el ser supremo” –señala Lacan. <sup>5</sup>

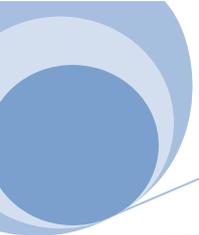
Esta confusión del ser en el ser supremo como medio para alcanzar la meta de la felicidad será sostenida a todo lo largo de la edad media y será manifestada

---

<sup>3</sup> *ibíd.* 135

<sup>4</sup> Aristóteles. *Gran ética*. Libro XV

<sup>5</sup> Lacan. *J. Aun.* Pág. 103



de una manera radical en la búsqueda de la beatitud. Tendrá su gran declive en la ilustración a partir del desmembramiento de los poderes establecidos y la implantación de nuevos principios que instituyen al individuo de los derechos, el cual debe encontrar la directriz de su acción en la tiranía del imperativo categórico comandado por la buena voluntad y la razón. Aquí hay poco espacio para la felicidad, pues esta no es la que debe incitarnos a la acción según Kant, que es casi contemporáneo de Bentham y quien volverá reintroducirla como motor de toda acción del hombre.

### **Bentham, la felicidad y la ley**

Una crítica a las leyes de su tiempo abre la propuesta ética de Bentham. Estas leyes no se ocupan de lo fundamental: la tendencia al placer que es la guía todas las acciones del hombre y su correlato la evitación del dolor. Todo el sistema legislativo y jurídico adolece del mismo mal y su denuncia continúa, “otro tanto ocurre con estas sistematizaciones, técnicas del derecho concebidas más como un juego de palabras para aguzar los ingenios de los juristas e impropias de una ciencia de la que depende la felicidad de las naciones”.<sup>6</sup> En su inconformidad aduce que las leyes hasta ese momento han sido útiles sólo para lograr la obediencia de los gobernados en el marco de un sistema que, de un lado asienta sus principios y normas en el derecho natural y, por otro lado explica su origen a partir de un fundacionalismo, lo cual desde todo punto de vista deja el sistema legal sin bases que expliquen su legitimidad.

En el pacto que regula la relación entre los gobernantes y los súbditos este autor ve solo una ficción, la cual después de Hume es inútil seguir

---

<sup>6</sup> Bentham, j. *Fragmentos sobre el gobierno*.

manteniendo. “las indiscutibles prerrogativas de la humanidad no necesitan apoyarse sobre los movedizos argumentos de una ficción, quizás en algún tiempo estas ficciones fueron útiles, pero los tiempos de la *ficción* han pasado”<sup>7</sup> para Bentham lo único que en realidad ha sostenido el pacto es el principio de utilidad. Las leyes no se sostienen sobre una obligación intrínseca, como se plantea desde el derecho natural. ¿Existe otro principio que el de la utilidad en la implementación del los acuerdos sociales? - se pregunta - y sostiene que es solamente el de utilidad el que proporciona un *fundamento* que no necesite de otro anterior para sustentar el pacto o contrato, ya que es el principio que subyace a toda cuestión práctica.

Si bien el pacto fue erigido bajo la mixtificación en aras de salvaguardar la sumisión de los súbitos, aun incumpléndoles las promesas y al amparo de instituciones y exigencias perniciosas, es necesario implantar un nuevo contrato donde siga primando el principio de utilidad, pero esta vez al servicio de la promoción de la felicidad. Bentham deja por sentado que sólo cuando algo cumple con este propósito puede ser considerado útil.

*“por utilidad se entiende la propiedad de cualquier objeto por la que tiende a producir beneficio, ventaja, placer, bien o felicidad (todo lo cual en este caso es lo mismo) o a prevenir el perjuicio, el dolor, el mal o la infelicidad de aquel cuyo interés se considera; si es la comunidad en general, la felicidad de la comunidad; si es un individuo particular, la felicidad de ese individuo”<sup>8</sup>.*

<sup>7</sup> Ibíd. 104. La bastardilla es del autor.

<sup>8</sup> Bentham, J. *Introducción a los principios de la moral y la legislación*. 1967

Utilidad y felicidad están fuertemente soldadas. La felicidad debe ser fomentada por el estado y los gobernantes, quienes determinan lo que es útil en este empeño. Así, cualquier legislación política o jurídica, desde esta perspectiva tiene por función y deber, generar las condiciones propicias para producir y distribuir bienes y condiciones que tengan como meta generar bienestar y disminuir las condiciones de displacer y dolor, en consecuencia con el axioma propuesto por Bentham: *“la mayor felicidad del mayor número es la medida de lo justo y de lo injusto”*

Pero siendo la felicidad y el dolor dos conceptos polivalentes es necesario precisar el lenguaje de acuerdo al cálculo utilitario. Se trata de dirimir a través de la ley que es útil en la consecución del placer y en la evitación del dolor. De este modo los placeres y los castigos se medirán en función de la intensidad, la duración, y la extensión. Esta búsqueda de la precisión y medición en lo que corresponde a la felicidad llevará a Bentham a tratar de nombrar, cuantificar, enumerar pormenorizadamente los placeres y las penas en el sistema legal y jurídico.<sup>9</sup> Los significantes se ponen al servicio de la contabilidad del placer y el dolor. En él su texto, *la nomografía o el arte de dictar las leyes*<sup>10</sup>, el lenguaje jurídico disecciona cada placer y cada dolor en aras de evitar leyes “redundantes”, “prolijas”, “embrolladas” y “desordenadas”. El lenguaje jurídico debe ser

---

<sup>9</sup> Ross Harrison ejemplifica esto: “el objetivo propio del castigo es, como el de cualquier otra cosa, producir placer y prevenir el dolor. Ahora bien, todo castigo es en sí mismo un dolor. Por consiguiente, todo castigo es en sí mismo, a juicio de Bentham un daño. Y sólo puede ser justificado, por tanto, si este particular dolor que es el castigo resulta contrapesado por la reducción del dolor (o aumento del placer) que causa. Si mediante el castigo se disuade a la gente de hacer cosas que producirían más dolor (como, por ejemplo, secuestrar, robar o asesinar), entonces el castigo estará justificado. Mas no lo estará si no surte ese efecto: no hay sentido alguno en el castigo o la retribución por sí mismos. Esta defensa del castigo no solamente lo justifica, sino que además posibilita en principio calcular cuál es la cantidad de castigo apropiada. Es esta cantidad de dolor lo que queda contrapesado por los dolores que evita el castigo”. [Http://www.alcoberro.info/v1/utilitarisme7.htm](http://www.alcoberro.info/v1/utilitarisme7.htm)

<sup>10</sup> libro publicado después de la muerte de Bentham, donde se recopilan varios manuscritos.

absolutamente preciso, sin ambigüedades y sin resto en lo que concierne al cometido de la felicidad y la evitación del dolor. Lacan dirá que Bentham circunscribe al lenguaje a un estatuto eminentemente útil.

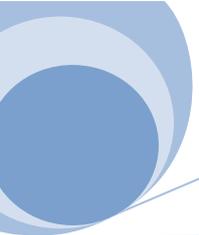
### **La felicidad, la virtud y la ley**

La búsqueda de la felicidad reposa en el corazón de las dos propuestas éticas que se han retomado pero no hay total coincidencia ni en la concepción que se tiene de ella, ni en las vías que conducen a su consecución. En Aristóteles aquella es fruto de la virtud que se afianza mediante el hábito cuando este tiende a la realización propia del hombre: el conocimiento y, sólo cuando este tiene por objeto a dios. De este modo virtud, hábito, belleza moral y ser supremo, son conceptos ligados a la felicidad en Aristóteles.

La felicidad en Bentham aparece desligada de estas nociones. Para él las virtudes responden a intereses eminentemente prácticos y están fundadas sobre la utilidad que puedan tener; tampoco le es dado al hombre perseguir los atributos divinos, no es mediante los atributos de la divinidad como tendremos una idea de las cualidades de los hombres - dice- y en este punto toma una posición agnóstica: al contrario de nuestro conocimiento de las cualidades humanas podremos obtener una débil idea de los atributos de la divinidad.<sup>11</sup> en este sentido, el utilitarismo de Bentham, permitió dar un gran paso para zafarse de de las viejas historias de universales en que estaban enredados desde Platón y Aristóteles, que perduraron durante todo el Medioevo, de acuerdo con Lacan.

---

<sup>11</sup> Bentham, J. *Fragmentos sobre el gobierno*. Pág. 93



Tanto Aristóteles como Bentham inscriben su propuesta ética en la eudemonia pero para el primero se trata de una felicidad a alcanzar, desde una perspectiva de la perfección en la acción, mientras que para el segundo se trata de instituir la felicidad y el bienestar por la letra de la ley. Para estos autores la felicidad siempre depende del otro, se trata de obtenerla en el acercamiento al otro -ser supremo- o mediante las prescripciones del otro -gobierno-.

### **El goce, las viejas palabras y el que haría falta que no**

El goce es materia de abordaje tanto para el derecho como para el psicoanálisis pero su tratamiento no coincide, pues mientras el primero aboga por la asignación proporcional del goce, el segundo da cuenta de su desarreglo. Tomando aquello que Lacan considera como la esencia del derecho, repartir, distribuir y retribuir lo que toca al goce,<sup>12</sup> la propuesta ética de Bentham se inscribe completamente en la esfera del derecho. Sólo que en su caso, la ley debe ser estrictamente rigurosa y precisa y sin ambigüedades en lo que concierne a la distribución de aquel.

Frente a la propuesta emanada de Bentham que toma las viejas palabras -las que ya utilizaban los griegos en relación con el deber de la felicidad- "para que haya el goce que falta", Lacan muestra que esta "viejas palabras" suscriben al "gocce que hace falta que no haya", el que se produce por la conjunción de lo necesario - lo que no cesa de escribirse - y lo imposible -*lo que no cesa de no escribirse-*, correlato de la relación sexual, abonada al goce fálico, goce portador del un déficit por el sometimiento a la castración. Toda discurso está ligado al goce que falta y la intención de restituirlo -vía legislación, promesa,

---

<sup>12</sup> Lacan, J. *Aún* pág. 11



contabilidad, nomografía – reintroduce “*el que hace falta que no*”,<sup>13</sup> el goce fálico, goce acotado, circunscrito a un exceso de déficit. ¿Y si hubiera otro goce que el fálico? sería el que la mujer calla, “tal vez porque no lo conoce,” goce del no-todo atravesado por el enigma.

La palabra es la fuente del goce en el lugar donde falta éste. Es interesante ver como el goce del pensamiento cuya sustancia es la palabra y de donde emerge el ser supremo aristotélico, no está sin conexión con el goce que trata de reintroducir en lo legal, mediante la palabra, Bentham. Por estar inscritos en la palabra no podemos acceder a otro goce. El lenguaje, la palabra, dicta el “bien” mediante el cual trata de capturar el que falta.

### **Promoción, regulación e interdicción**

Lo imposible del goce instala como una noria el imperativo superyoico: ¡goza! Este imperativo reincorporado en *el malestar en la cultura* de Freud, anuda la búsqueda incesante de placer a la decepción y el malestar, prueba fehaciente de ello es el síntoma. La regulación del goce ya sea como promoción o como interdicción que proviene del discurso del otro, resulta ser insuficiente frente al imperativo superyoico. Los ideales culturales tratan de acotar lo que se introduce como exceso siempre insuficiente y fallido ante las demandas de satisfacción de la pulsión. El discurso del amo introduce la prohibición, pero desde el punto de vista subjetivo el imperativo no retrocede. La aporía largamente mostrada por Freud en *el malestar en la cultura* es que el discurso introduce una falta de goce, una falla en el goce, cuya restitución, si se intenta vía el placer dejara un déficit, si se intenta vía el goce, choca con el exceso.

---

<sup>13</sup> *Ibíd.* 74



Con respecto al malestar, sufrimiento y falta subjetivos, la ética del psicoanálisis no opera ni desde la promoción de los ideales que tienden a regular el goce mediante la temperancia y otros principios, ni desde la promesa de la felicidad que despejaría el sufrimiento, ya que ambas salidas tratan de homogeneizar lo que no puede ser domeñado. Desde el psicoanálisis se propone una ética del bien decir, vía la palabra que permite al sujeto ir al encuentro de su deseo al verificar cual es su posición subjetiva frente al goce. La pregunta para el sujeto desde esta perspectiva es: ¿has actuado de acuerdo con tu deseo? ¿Te guía la ética de los bienes? Esos que apuntan a sostener el amo ó esos que él –el amo- promete para taponar ese boquete que pide ser llenado con goce y que lleva al sujeto a decirse, en cuanto al deseo, espero sentado.